



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



NOMBRA A DOÑA VICTORIA ELIZABETH PADILLA SALAZAR COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 105

CHILLAN VIEJO, 14 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

El Memorandum N° 386 del 22/12/2015, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye el nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.-**NOMBRA** en calidad de Contrata a Doña **VICTORIA ELIZABETH PADILLA SALAZAR**, Cédula de Identidad N° **17.916.473-6**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el 08 de Enero 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio 2016, destínese a la Dirección de Alcaldía

2.-.Desígnese una jornada de **30 hrs** distribuidas de la siguiente manera:

Lunes a Jueves de 11:15 a 17:30 hrs

Viernes de: 10:15 a 16:30 hrs.

3.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto

Municipal



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE